



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** El IFT PRESENTA EL “MONITOREO DE ESTEREOTIPOS EN LA PUBLICIDAD TELEVISIVA DE JUGUETES DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS”.

1. El miércoles 26 de abril de 2023, el IFT emitió el comunicado 041/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-el-monitoreo-de-estereotipos-en-la-publicidad-televisiva-de-juguetes-dirigida-ninas>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** presentó los resultados del “Monitoreo de estereotipos en la publicidad televisiva de juguetes dirigida a niñas y niños”
- Cuyo objetivo fue: conocer las características de los mensajes comerciales, incluyendo el tipo de juguete que anuncian y el público objetivo al que se dirige; analizar la presencia de niñas y/o niños en los anuncios; identificar el uso o desarraigo de estereotipos de género en el desarrollo narrativo de la publicidad televisiva de juguetes; y llevar a cabo un análisis cualitativo a partir de la observación de los recursos publicitarios, el lenguaje utilizado, así como acciones y comportamientos de las personas que aparecen en las piezas seleccionadas.
- Con respecto al análisis de las palabras o frases empleadas en los mensajes comerciales, se concluyó que, en los anuncios dirigidos a niñas, estos se tratan principalmente de los sentidos, ya que constantemente se mencionan colores, olores, texturas, sonidos y sabores. Por su parte, las descripciones de los juguetes para niños se enfocan, sobre todo, en los rasgos heroicos y magníficos de los productos.
- Se habló sobre la campaña **¡Juguetes para todxs!**, una propuesta que busca promover la igualdad de género, mostrando a niñas y niños por igual, independientemente de los colores que se utilizan y del tipo de juguete que se anuncia. Así como la importancia de promover y vender productos para niñas y niños con perspectiva de género.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

El IFT busca promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el ecosistema digital, a partir de la generación de información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[1] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.